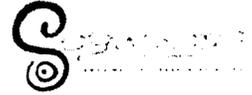




MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA  
COMUNICACIÓN  
PROCESO: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



Al contestar cite 202510200003191

Fecha Radicación: 08-04-2025



Sogamoso,

Señores:

**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**

**KARINA MARGARITA ORTEGA MILLER**

**Coordinadora Grupo de Contratación Minera, Vicepresidenta Contratación y Titulación Minera**

Av. El Dorado # 57-41. Torre 7, piso 2

Correo Electrónico: [contacto@anm.gov.co](mailto:contacto@anm.gov.co)

Conmutador: (+57) 6012201999, Línea Gratuita: (+57) 018000933833

Bogotá D.C.

REF: Respuesta oficio radicado No. 202510130026762 del 07-04-2025 y de salida de la ANM No. 20252100473941. Solicitud de clarificación sobre la información proporcionada en comentarios del borrador del Acta de Coordinación y Concurrencia respecto al instrumento de Ordenamiento Territorial del municipio.

Cordial saludo

En atención al oficio de la referencia, me permito dar respuesta dentro del término legal oportuno bajo las siguientes anotaciones:

Es pertinente tener en cuenta la información contenida en los comentarios recibidos al Acta de Coordinación y Concurrencia en relación con el instrumento de Ordenamiento Territorial del municipio de Sogamoso, Acuerdo Municipal 029 de 28 de diciembre 2016, POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN GENERAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO-BOYACÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, bajo las siguientes consideraciones:

1. El instrumento de ordenamiento territorial del municipio, Acuerdo 029 de 2016, POT vigente, no está actualizado respecto a la existencia de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil registradas por Parques Nacionales en RUNAP, es así que pueden

---

**“SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO”**

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12

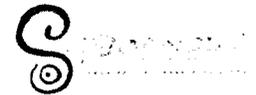
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)

contáctenos [@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:@sogamoso-boyaca.gov.co)

Código Postal: 152210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA  
COMUNICACIÓN  
PROCESO: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



- existir Reservas Naturales de la Sociedad Civil dentro de los polígonos viabilizados. Tema que será incluido para la próxima revisión o modificación excepcional del POT.
2. El instrumento de ordenamiento territorial del municipio, Acuerdo 029 de 2016, POT vigente, dentro de su cartografía, no tiene el nivel de detalle del área rural, con los puntos exactos de los manantiales que se citan, en todo caso se debe tener en cuenta la ronda hídrica de protección de 100 metros a la redonda para cada manantial (Art. 41 del POT) y el Parágrafo 1 del Artículo 208 que prohíbe la actividad minera en estos sitios.
  3. Se deben tener en cuenta los sitios que se citan por parte de la comunidad y su potencial arqueológico, que si bien pueden o no coincidir con los citados en el POT, son citados en el Atlas Arqueológico ICANH. En los polígonos viabilizados existe potencial arqueológico muy alto.
  5. Es cierto y se debe tener en cuenta lo enunciado respecto a la variante del paso nacional por Sogamoso de la ruta nacional 62.
  6. No nos podemos referir a la incompatibilidad entre minería subterránea y desarrollo vial, pero si a los posibles efectos de la minería subterránea y los fenómenos de subsidencia o remoción en masa que se atribuyen a la minería y por los cuales nuestro POT restringe la minería subterránea en su Artículo 225. Se deben tener en cuenta este enunciado y desde la revisión o modificación del POT incorporar los estudios existentes o realizar nuevos, ya que al parecer estos fenómenos son recurrentes.
  7. Esta última afirmación del señor Nicolás Vargas Ramírez no va asociado al POT de Sogamoso y no nos podemos referir al respecto.

Atentamente:

  
**DORA AMANDA MESA CAMACHO**  
Secretaria de Planeación

Proyectó: *del y* Juan R., Elzío B, Ricardo T.  
Revisó: Dra. Amanda M.

---

**“SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO”**  
Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12  
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. [www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co)  
contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210